

## **ACREDITA AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7/12**

- Destituyen y suspenden a dos policías que violaron derechos humanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió un oficio del Ayuntamiento de Guadalajara, en el que se informa el resultado de los procedimientos administrativos en contra de varios policías que violaron los derechos humanos a la libertad, integridad y seguridad personal de un hombre al que ilegalmente privaron de su libertad con uso excesivo de la fuerza pública.

Los integrantes de la comisión edilicia de Honor y Justicia resolvieron destituir al policía Gildardo Delgado Plasencia; por su parte, a Érika Liliana Baltazar Casián se le suspendió por treinta días sin goce de sueldo. Además, se instruyó a la Dirección General de Seguridad Pública para que agregue copia de la resolución a los expedientes de ambos servidores públicos.

### **Los hechos**

El 22 de marzo de 2011, un hombre que circulaba en su vehículo dio una vuelta en “u” y policías de Guadalajara le marcaron el alto. Cuando se detuvo, uno de ellos le ordenó que se bajara y le preguntó con palabras altisonantes si estaba tomado. Lo insultó, lo tomó del brazo izquierdo y se lo torció, luego tomó el otro brazo y le colocó los aros aprehensores por la espalda, lo presionó en forma violenta hacia el piso, lo que provocó que se lastimara su rodilla izquierda, en la que tiene dos ligamentos rotos y fractura de menisco.

Cuando sus acompañantes vieron lo que ocurría, entre ellos dos menores de edad, bajaron del automóvil y le dijeron al oficial que andaba mal de su rodilla, pero aquel les contestó con insultos que se introdujeran al carro o también se los llevaba. El inconforme le dijo que si se lo iba a llevar, primero le hicieran el examen de alcoholemia, pero la respuesta fueron golpes e insultos.

Las pruebas recabadas durante la investigación de la CEDHJ acreditaron que los policías realizaron actos que constituyen violación del derecho a la libertad por detención arbitraria y al derecho a la integridad y seguridad personal, por lesiones.